



TEMAS

- T-Mec contempla compromiso de cumplir con legislación laboral: OIT
- Cámara de Diputados aprueba reformas en materia laboral
- Gana Sindicato de Minas recuento por CCT en Bolañitos, Guanajuato
- Presentan primera Carrera Nocturna 3K y 10K Sindicato de Minas - FNSI 2019
- Anuncian ampliación de empresa DENSO en Apodaca

T-Mec contempla compromiso de cumplir con legislación laboral: OIT

“En la medida en que los acuerdos de libre comercio fomentan el cumplimiento de los convenios de la OIT en cada país, eso puede ayudar a favorecer el comercio justo y la cooperación en materia sociolaboral”.

Así lo señaló en entrevista el Especialista Técnico de la Organización Internacional del Trabajo, Oscar Valverde, quien nos compartió la perspectiva que tiene la OIT sobre la nueva reforma laboral, que actualmente se encuentra en discusión en el Congreso de la Unión.

Valverde apuntó que hay aspectos que se están discutiendo en la legislación secundaria de la reforma laboral, que también se vinculan con la necesidad de un adecuado cumplimiento del Convenio 87 de libertad sindical, así como el Convenio 98 de la OIT, recientemente ratificado.

“Al ser ratificado por el Congreso se convierte en ley federal; hay un periodo de gracia de un año para que el gobierno informe a la OIT cómo se desarrolla su aplicación” precisó el especialista técnico. Cuestionado sobre las recientes presiones que el Congreso de Estados Unidos le hace a México, condicionando la aprobación del T-Mec a que México apruebe la reforma laboral, Valverde apuntó que el tratado contempla reglas de juego aceptadas recíprocamente por los

suscribientes, incluyendo el compromiso que asumieron los 3 países de cumplir con su propia legislación laboral.

Sobre las leyes secundarias que actualmente están en discusión, Oscar Valverde señaló que algunos de los cambios que deberían reflejarse a fin de cumplir con las observaciones de los órganos de control normativo de la OIT en relación con el Convenio 87, tienen que ver con los contratos de protección cuya práctica no es compatible con dicho Convenio, y que en adelante deberán ser firmados de manera que los trabajadores de la planta, fábrica o sector de aplicación estén integrados y representados dentro de la negociación.

“Actualmente una organización sindical puede hacer un convenio colectivo sin informar a los trabajadores del centro laboral, o sin contar con ellos y con su voluntad expresa de ser representados por dicha entidad obrera. Esa forma de negociación entra en contradicción con el C.87 y con el C.98. Ahora las organizaciones tendrán que fidelizar a la base sindical para representarla en procesos de negociación colectiva” concluyó.

Esta entrevista forma parte de la reciente entrega del Reporte Sindical, titulada “Perspectivas de la nueva reforma laboral”, ya disponible en <http://www.fnsi.com.mx/>



Cámara de Diputados aprueba reformas en materia laboral

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

El documento, avalado en lo general con 417 votos a favor, 29 abstenciones y 1 en contra, establece que el trabajo exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta; además, debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes. También refiere que es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia. Crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que será un organismo público descentralizado del gobierno federal. Tendrá personalidad jurídica y plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de gestión.

En materia sindical, el dictamen refiere que los integrantes de sindicatos, federaciones y confederaciones tienen los derechos de

libre afiliación y de participación al interior de éstas e implica que no pueden ser obligados a formar parte de algún sindicato, federación o confederación.

Subraya que los procedimientos de elección de sus directivas deberán salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de los integrantes, así como ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género.

Sobre la firma de contrato colectivo, el dictamen indica que el apoyo de los trabajadores mediante el voto libre, personal y secreto constituye una garantía para la protección de la libertad de negociación colectiva.

La Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) felicita a la Cámara de Diputados por generar una legislación que garantice los derechos de las y los trabajadores, y se compromete a continuar enarbolando los más altos principios para la protección y defensa del trabajo digno y decente, el mantenimiento, capacitación y seguridad de las fuentes de empleo y el bienestar de las familias. (Con información de la Cámara de Diputados).

Gana Sindicato de Minas recuento por CCT en Bolañitos, Guanajuato

En pleno ejercicio de sus derechos sindicales, trabajadores de la Mina Bolañitos, Guanajuato, votaron a favor de conservar la titularidad de su Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Explotación, Exploración y Beneficios de Minas de la República Mexicana (Sindicato de Minas).

Conforme lo establecido en el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, las autoridades celebraron el recuento en las instalaciones de la Mina Bolañitos. El proceso se llevó a cabo de forma ordenada y transparente, en cumplimiento a la normativa general vigente, siendo favorable la votación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Explotación, Exploración y Beneficios de Minas de la República Mexicana. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas en la República Mexicana agradece a los trabajadores de la Mina Bolañitos por elegir la opción que garantiza la permanencia de las fuentes de empleo digno y decente, que siempre está a favor de la defensa de los derechos de los trabajadores y el bienestar de sus familias.

Prueba de ello es el acuerdo alcanzado mediante el cual trabajadores de la Mina Bolañitos lograron un incremento del 15.4 por ciento

en la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo con la empresa Minera Bolañitos, propiedad del grupo canadiense Endeavour Silver Corp.

En el acuerdo signado por ambas partes destaca el incremento del 8.5 por ciento que se verá reflejado directamente en el salario de los mineros sindicalizados, quienes además obtuvieron otras conquistas adicionales como el 5.5 por ciento de incremento en la bolsa del bono de producción y el 1.4 por ciento en nivelación de categorías para el 2019.

Ambas prestaciones se incluyeron en la negociación como parte de las gestiones del Sindicato de Minas, con el propósito de mejorar las condiciones contractuales de los trabajadores para beneficio de sus familias y la comunidad guanajuatense.

Estamos comprometidos a brindarles el mejor servicio, sin caer en prácticas que atentan contra la paz laboral y que anteponen en intereses particulares como las de otros sindicatos que han mantenido cerradas otras enclaves mineros, provocando la desintegración de las familias y la pobreza de comunidades enteras que dependen de la actividad minera para subsistir.



Presentan primera Carrera Nocturna 3K y 10K Sindicato de Minas - FNSI 2019

La Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI), a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas en la República Mexicana, anunció la primera edición de la Carrera Nocturna 3K y 10K "Sindicato de Minas-FNSI 2019" a celebrarse el próximo 15 de junio en el Parque Tangamanga de San Luis Potosí.

En conferencia de prensa, el Coordinador de Deportes de la FNSI, Lic. Juan Manuel Niño Escareño, presentó los pormenores de la competencia ante representantes de los medios de comunicación, acompañado de autoridades de la Refinería Electrolytica de Zinc (Planta Zinc): el Secretario General, Lic. Juan Manuel Rodríguez; el Secretario del Trabajo, Lic. Israel Ontiveros; y el Secretario de Deportes, Lic. Emilio Silva.

Por primera vez, trabajadores mineros de todo el país tendrán la oportunidad de participar en una de las ocho categorías en ambas ramas. Desde jóvenes de 14-16 y 17-19 años, hasta adultos de 20-29, 30-39, 40-49, 50-59 y 60 años en adelante, estos últimos con un 50 por ciento de descuento en su inscripción. Menores de 13 años podrán participar de manera gratuita acompañados de un adulto, con el fin de incentivar la convivencia familiar, principal objetivo de este certamen a celebrarse en uno de los mejores lugares para correr en América Latina.

Las inscripciones ya se encuentran abiertas y disponibles en las oficinas centrales del Sindicato de Minas, en Camino a la Presa 400, así como en establecimientos de la capital potosina, como Innova Sport, Nemik Club La Loma, Aloja Viajes, BH Concept Store, Mundo de la Impresión, entre otros. El costo es de 220 pesos por participante con derecho a número, playera dri fit, medalla alusiva con listón sublimado con diseño exclusivo, chip para cronometraje y el derecho a participar en la rifa de una motocicleta.

El evento, que forma parte de la Agenda Deportiva Anual de la FNSI, espera contar con la participación de 700 atletas de la localidad, al igual que de otras entidades mineras como Durango, Coahuila, Guanajuato, Sonora, Chihuahua y Baja California.

Para mayores informes, ingresar a los sitios www.deportesfnsi.com, www.tutiempoatiempo.com o bien, en la página oficial de la FNSI en Facebook: FNSI México.



Anuncian ampliación de empresa DENSO en Apodaca

La confianza es uno de los principales valores para el fortalecimiento de las cadenas productivas, la creación de fuentes de empleo y el crecimiento de la economía. Bajo esta premisa, la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) impulsa un modelo de sindicalismo de avanzada mediante el cual los trabajadores alcanzan sus objetivos anteponiendo la conciliación a la confrontación. En este escenario, la empresa automotriz japonesa Denso, instalada en el municipio de Apodaca, anunció un plan de expansión de su planta que permitirá la generación de 500 empleos directos que se sumarán a los 4 mil 500 que ya operan en sus diferentes líneas de trabajo para la fabricación de paneles de aire acondicionado y tableros de instrumentos para el sector automotriz.

En ceremonia oficial, Kenichiro Ito, CIO de DENSO internacional América y Shinichi Nakamizo presidente de DENSO México, fueron anfitriones del Secretario General de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, Jesús González Cárdenas; el Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez; el alcalde de Apodaca, César Garza; el Secretario de Economía y Trabajo de Nuevo León, Roberto Russildi; entre otras personalidades.

Shinichi Nakamizo presidente de DENSO México, resaltó que la expansión de la planta en Apodaca forma parte de la estrategia de la empresa para aumentar la producción y reducir el impacto ambiental de sus procesos productivos. Por su parte, el Gobernador de Nuevo León resaltó que la apertura de 500 nuevas fuentes de empleo brinda la oportunidad a 500 familias de contar con un ingreso para su bienestar. Por separado, el Secretario General de la FNSI reiteró que nuestra Institución velará porque estas nuevas plazas se rijan bajo los principios del trabajo digno y decente, preceptos contenidos en la legislación en materia laboral en concordancia con los convenios internacionales signados por nuestro país ante la Organización Internacional del Trabajo.

Según datos del Seguro Social, Nuevo León contribuye con el 13.1 por ciento de los empleos generados a nivel nacional en el primer bimestre del 2019, siendo segundo en todo el país solo por debajo de Jalisco. Denso es una empresa japonesa proveedora del sector automotriz, cuenta con plantas en Apodaca y Guadalupe (Nuevo León), así como en Silao, Guanajuato.



Síguenos en la página oficial de la FNSI:
FNSI México